



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 16 de abril de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 199-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023; FUT N° 0009972, de fecha 03 de abril de 2024; FUT N° 0007925, de fecha 22 de enero de 2024; con Memorando N° 382-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 16 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 199-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyectos de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Título de proyecto de investigación	Asesor - coasesor	Docentes revisores	
			Revisor 1	Revisor 2
- Thalia Daneri Leguia Guzman - Lisbeth Yasmine Taipe Flores	<i>"Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Andarapa, Andahuaylas, 2023"</i>	Asesor: Mgtr. Percy Lima Román Coasesor: Mgtr. Alfredo Huamán Cuya	Revisor 1	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
			Revisor 2	Mgtr. Edwin Gómez Chipana
			Revisor 3	Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona

Que, a través del FUT N° 0009972, de fecha 03 de abril de 2024 y el FUT N° 0007925, de fecha 22 de enero de 2024, las tésistas de la Escuela Profesional de Contabilidad, Thalia Daneri Leguia Guzman y Lisbeth Yasmine Taipe Flores, solicitan se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 199-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyectos de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Título de proyecto de investigación	Asesor - coasesor	Docentes revisores	
			Revisor 1	Revisor 2
- Thalia Daneri Leguia Guzman - Lisbeth Yasmine Taipe Flores	<i>"Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Andarapa, Andahuaylas, 2023"</i>	Asesor: Mgtr. Percy Lima Román Coasesor: Mgtr. Alfredo Huamán Cuya	Revisor 1	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
			Revisor 2	Mgtr. Edwin Gómez Chipana
			Revisor 3	Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona

Que, con Memorando N° 382-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 16 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 16 de abril de 2024.

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 199-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyectos de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle, en los términos siguientes:

Nombres y Apellidos	Título de proyecto de investigación	Asesor - coasesor	Docentes revisores	
- Thalia Daneri Leguia Guzman - Lisbeth Yasmine Taípe Flores	<i>“Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Andarapa, Andahuaylas, 2023”</i>	Asesor: Mgtr. Percy Lima Román Coasesor: Mgtr. Alfredo Huamán Cuya	Revisor 1	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
			Revisor 2	Mgtr. Edwin Gómez Chipana
			Revisor 3	Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO